



Universidad de Jaén

Junta Electoral de
Universidad

**ELECCIONES A RECTOR
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATO ELECTO**

La Junta Electoral de Universidad, en su sesión del día 5 de abril de 2019, de acuerdo con el calendario electoral y conforme a lo dispuesto en el artículo 59.2 del Reglamento Electoral,

ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva del siguiente candidato electo:

APELLIDOS Y NOMBRE	VOTO PONDERADO
GÓMEZ ORTEGA, JUAN	81,07 %

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y modificado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 5 de abril de 2019

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL




Dña. Olimpia Molina Hermosilla